



DECRETO

“APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA COMPARSA DE LOS GIGANTES Y CABEZUDOS DE LA FIESTA DE LA ANUNCIADA 2017

Que con motivo de la participación de la comparsa de los Gigantes y Cabezudos que tradicionalmente se vienen celebrando en la Fiesta de la Anunciada de Baiona, esta Alcaldía-Presidencia:

RESOLVE:

PRIMEIRO.- Aprobar as bases reguladoras de la comparsa de los Gigantes y Cabezudos de Baiona que dice textualmente:

“BASES PARA PARTICIPAR EN LA COMPARSA DE LOS GIGANTES Y CABEZUDOS-FIESTA DE LA ANUNCIADA 2017:

Las presentes bases se establecen para regular la participación en la comparsa de Gigantes y Cabezudos que tradicionalmente se vienen celebrando en la Fiesta de la Anunciada de Baiona organizada por la Concejalía de Cultura.

1ª La comparsa de Gigantes y Cabezudos desfilará por las calles del casco antiguo de Baiona el sábado 5 y domingo 6 de agosto de 2017 con motivo de la celebración en la Real Villa de Baiona de las Fiestas de la Anunciada, patrona de todos los baioneses.

2ª Podrán participar cualquier persona mayor de edad y los mayores de 12 años con autorización paterna que hayan presentado formalmente la solicitud dentro del plazo establecido y cumplidos los requisitos recogidos en las presentes bases.

3ª Las inscripciones se formalizarán por registro de entrada en el Ayuntamiento desde el 21 de julio hasta el 3 de agosto de 2017, ambos incluidos. Los participantes deberán cubrir la ficha de inscripción y acompañar fotocopia del D.N.I o Libro de Familia, fotocopia de la tarjeta sanitaria, autorización paterna firmada por ambos progenitores en caso de los menores de 18 y mayores de 12 años, certificación bancaria y autorización del tutor legal en caso de los menores de edad. (Se establece como edad mínima de participación los 12 años cumplidos).

4º La comparsa de Gigantes y Cabezudos está compuesta por 10 cabezudos (la Ratita, Popeye, el Diablo, Napoleón, el Negro, la Negra, Payaso cabeza grande, Payaso Cabeza pequeña, el Gato cabeza pequeña, la Bruja cabeza pequeña, y 2 Gigantes (El Rey y La Reina), que bailarán al son de la música durante el recorrido por el casco antiguo de Baiona y bajo las directrices de la organización.



EXCMO. CONCELLO DE
BAIONA

5º Se establece como premio en cada caso:

- **Cabezudo: 30 euros**
- **Gigante 150 euros.**

6º Los premios se pagarán con cargo a la aplicación presupuestaria 338-48100 del presupuesto general del 2017 con un importe máximo de 1.200.-€.

7º El pago del premio se hará efectivo mediante transferencia bancaria al nº de cuenta corriente aportado por el solicitante y a partir del día 11 de agosto de 2017.

8º Ser realizará un sorteo público el viernes 4 de agosto a las 10:00h en el Salón de Plenos del Concello saliendo de dicho sorteo los 10 cabezudos y los 2 Gigantes del sábado y los 10 cabezudos y 2 Gigantes del Domingo, que participarán en la comparsa de los Gigantes y Cabezudos de la Fiesta de la Anunciada 2017.

9º Los participantes se comprometen a devolver los Gigantes y Cabezudos en las mismas condiciones en que se les entregó y se harán responsables de cualquier daño producido a los mismos.

10º Los participantes se pondrán a disposición de la organización en los días y horarios establecidos para el desfile de la comparsa de Gigantes y Cabezudos en la Fiesta de la Anunciada 2017.

11º La participación en la comparsa de Gigantes y Cabezudos supone la aceptación de las presentes bases.”

Así o decreta, asina e firma o Sr. Alcalde-presidente en Baiona.

***** DOCUMENTO ASINADO DIXITALMENTE NO SEU MARXE*****